



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con cinco minutos del día tres de agosto del dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

**PUNTO No. I**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día tres de agosto del año dos mil veintitrés, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González  
Elisa Juan Laureano  
Iván Gómez Gómez  
Beatriz Moreno Sánchez  
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez  
Perla Isabel Ortiz Navarro  
Leilani Aylin López González  
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín  
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal  
Síndica Municipal  
Primer Regidor  
Segunda Regidora  
Tercer Regidor  
Cuarta Regidora  
Quinta Regidora  
Sexta Regidora  
Séptimo Regidor

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*





"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

El Secretario Informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

### **PUNTO No. 2**

#### **LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Sindica Elisa Juan Laureano solicita la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la sindica.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

## ACUERDO

**PMJOC/SAÚNICO/23.-** Se Aprueba por Unanimidad de votos la Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

### PUNTO No. 3

#### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación para autorizar al Secretario del Ayuntamiento con el fin de que otorgue la exención de pago de constancias, certificaciones, así como los tramites a cargo de las oficialías del Registro Civil de Jocotitlán a partir del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024;
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de ciudadanas y ciudadanos acreedores a la Presea al Mérito Jocotitlense 2023.
- 6.-Asuntos Generales;
- 7.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

### ACUERDO

**PMJOC/SAÚNICO/23.-** Se Aprueba por Unanimidad de votos el orden del día que registrá la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

### PUNTO No. 4

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE QUE OTORGUE LA EXENCIÓN DE PAGO DE CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES ASÍ COMO LOS TRAMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE JOCOTITLÁN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024;**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fundamento en los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción II bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que el ejecutivo es muy consciente de las dificultades que atraviesan las familias debido a la escalada de los precios, causada sobre todo por los efectos de esa crisis a nivel mundial y la inflación sigue frenando la recuperación



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

y se mantiene la incertidumbre, por lo que son necesarias medidas adicionales, la respuesta ante la situación actual será la misma: proteger a las familias, empezando por las más vulnerables y poniendo el interés general y el reparto equitativo de las cargas por encima de los intereses egoístas. Ante la situación económica que atraviesa el mundo es evidente que, de acuerdo a los elevados precios de la canasta básica y servicios de primera necesidad del hogar, este gobierno municipal consiente ante todas estas situaciones, busca promover el beneficio a favor de la población del municipio; por lo que se solicita a este Órgano de colegiado otorgue la autorización para que el secretario del ayuntamiento realice la condonación de constancias domiciliarias, constancias de identidad, constancias de posesión, certificaciones, actas certificadas de nacimiento, actas y asentamientos de divorcio de manera retroactiva al 1 de enero del 2022, al 31 de diciembre del 2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

## ACUERDOS

**PMJOC/SA/PRIMERO/23.-** Se Aprueba por Unanimidad de votos la autorizacion al secretario del ayuntamiento con el fin de que otorgue la exención de pago de constancias, certificaciones así como los tramites a cargo de las oficialías del registro civil de jocotitlán con efecto retroactivo al 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024;

**PMJOC/SA/SEGUNDO/23.-** Notifíquese a las Dependencias y Unidades Administrativas para que en uso de su atribuciones dé cumplimiento a los acuerdos.

**PMJOC/SA/TERCERO/23.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

**PMJOC/SA/CUARTO/23.-** Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

## PUNTO No. 5

### PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS ACREEDORES A LA PRESEA AL MÉRITO JOCOTITLENSE 2023.

En fecha trece de agosto del presente año, se realizará la Ceremonia de conmemoración del CCIII Aniversario de la Erección del Municipio de Jocotitlán, también como es del conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado como cada año se hace entrega de las Preseas al Mérito Jocotitlense, con la finalidad de hacer un merecido reconocimiento a los ciudadanos que han destacado en diferentes ámbitos, los cuales con su labor han contribuido al realce de nuestro Municipio a nivel Nacional e Internacional.



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Teniendo como propuestas a las y los siguientes ciudadanos para ser merecedores de dichas preseas correspondientes al año 2023:

**MÉRITO ACADÉMICO: JOSE JUAN SALAZAR MIRANDA.** Nació el 9 de agosto de 1997, originario del Barrio de Endavati de la comunidad de Santiago Yeche, Municipio de Jocotitlán, Estado de Mexico, Médico cirujano egresado de la Universidad Autónoma del Estado de México, generación 2015-2020, Diplomado en Trastornos gastrointestinales, Razonamiento clínico aplicado al diagnóstico y toma de decisiones terapéuticas, Certificación PET en el idioma inglés por parte de la Universidad de Cambridge, Inglaterra, Impartió conferencias como: "Causas y manejo de estrés como factor de alto riesgo para la salud", "Ansiedad y depresión", "Cáncer de mama", "Derecho a una vida sexual placentera e informada", "Fomentando hábitos de alimentación saludable", "Procesos bioquímicos y aplicaciones biomédicas"; Escritor mexicano el cual formo parte de la autoria del compendio de poemas "Autor libro No. 18 "con el poema "Gladius", editado en Madrid, España.

**MÉRITO POST MORTEM: JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ (1968-2019).** Nació en Mavoró, Jocotitlán, Estado de México el día 26 de septiembre de 1968 pasante de la Ingeniería en Agronomía por la Universidad Autónoma del Estado de México y Licenciado en Educación Media Especialidad en Ciencias Naturales en 2001 por la Escuela Normal de Atlacomulco "Profesora Evangelina Alcántara Díaz", profesor en la Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria No. 0013 "Lic. Andrés Molina Enríquez", participo como secretario del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, delegado de la comunidad de Mavoro en el periodo 2006–2009, Director del Sistema DIF Jocotitlán en la Administración 2013-2015, Director de Educación, Cultura y Salud en el Ayuntamiento de Jocotitlán 2016-2018, Primer Regidor del H. Ayuntamiento de Jocotitlán en el periodo 2019-2022, durante su actuar siempre mostró su compromiso hacia la población buscando el desarrollo de las comunidades, falleció a la edad de 50 años el 17 del agosto del 2019.

Por tal motivo su familia recibirá el mérito.

**MÉRITO DEPORTIVO RUBEN ALEJANDRO REYES JAVIER:** Originario del Barrio del Progreso Municipio de Jocotitlán, Estado de México, atleta sobresaliente en la disciplina de natación, teniendo participación en diversos certámenes como: Reto Tequesquitengo aguas abiertas: 1er Lugar en los años 2018, 2020, 2021, 1er lugar Maratón Acapulco Guadalupano 2018, 1er Lugar Campeonato Nacional Copa México Alberca Olímpica (AOFM) 2021; 1er Lugar en el Campeonato Internacional de Aguas abiertas en Varadero Cuba, Gran Reto 2022: Primer lugar en la Categoría



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Master en el Campeonato Internacional en "Aguas Abiertas 30 km" Querétaro México, Primer lugar en la Categoría Máster 45 – 50 en los 10 km, 1er Lugar en el Circuito Nacional Aqua Master Azteca 2021, seleccionado de la Federación Mexicana de Natación (FMN) para participar en el Mundial Master de Natación en Tokio Japón del 2 al 11 de agosto 2023.

**MÉRITO AL SERVICIO PUBLICO: JAIME IVAN LOPEZ HERNADEZ.** Originario de San Juan Coajomulco, Jocotitlán, Estado de México, nació el 15 DE JULIO DE 1980, estudio las carreras de Técnico Superior Universitario en Administración Militar y la Licenciatura en Derecho en el Centro Universitario del Valle de Chiapas. Ha tomado diferentes cursos como: curso básico de paracaidistas, curso de media y alta montaña en durango, curso de instructor de tiro de combate, curso básico de aplicación táctico administrativo, cursos de coordinador de operaciones plan DN-III- en el año 2011, cursos de operaciones en el centro coordinador para reducir la violencia en el estado de nuevo laredo, curso avanzado de infantería, curso para la certificación de las operaciones en áreas urbanas, curso de formación inicial policial en la universidad de la ciencias de la seguridad, curso para ser jefe responsable de la materialización de la vacuna contra el covid-19 en el 2020, en la sierra de Veracruz.

Ha ocupado cargos como:

Comandante de la 3/a. compañía, en el 37/o. batallón, Jefe de la s.p.a.a. en la 4/a. compañía de infantería, jefe de la sio. en la 4/a. compañía de infantería, oficial de adiestramiento en el 41/. Batallón, jefe acc. de la s-2 de la 35/a. zona militar, comandante de compañía de armas de apoyo, en el 41/. Batallón, comandante de la compañía de asalto aerotransportada en el 3/o. batallón en la Ciudad de México, oficial de adiestramiento en el 62/o. batallón de infantería, responsable de la unidad operativa de terapia intensiva hospitalización en atención de la pandemia del COVID, ha obtenido condecoraciones como: el de perseverancia en el servicio, condecoración José María Morelos y Pavón.

Le han otorgado premios como:

Distinción de desempeño en aplicación del plan DN-I-E; Merito militar en grado banda, reconocimiento del centro de adiestramiento de la región militar, mención





"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

honorifica al mérito militar en grado plata y la distinción al valor acreditado otorgada por el C. Secretario de la Defensa Nacional en el año 2002.

**MÉRITO EDUCATIVO: A LA PROFESORA IRENE URBINA -.** Nació el 8 de Septiembre de 1944, originaria de la comunidad de San Francisco Cheje, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, estudio en la Escuela Normal de Señoritas en la Ciudad de Toluca en 1960, inicia como Maestra de grupo en la primaria Coronel Filiberto Gómez de Jocotitlán, posteriormente es Subdirectora de la Primaria Coronel Filiberto Gómez y posteriormente es Directora de la Primaria Filiberto Gómez por más de 30 años, durante su estancia logró la remodelación total de la Primaria Filiberto Gómez, la implementación del centro de cómputo, la barda perimetral, contando con más de 50 años de servicio, por lo que es propuesta a recibir la Presea Jocotitlense al Mérito Educativo.

**MERITO AGRICOLA: AL C. SAMUEL CONRADO GÓMEZ.-** Nacio 18 de agosto de 1949, originario y vecino de la comunidad de Santiago Casandeje, Municipio de Jocotitlán Estado de México, ocupo cargos honoríficos dentro de su comunidad como Delegado Municipal, Comisariado Ejidal del ejido de Santiago Casandeje 2009-2012, Presidente del Comité Pro construcción del templo parroquial de Santiago Casandeje 2012-2014, desde niño se ha dedicado al cultivo de 4 hectáreas de tierra, mismo que ha aplicado la rotación de cultivo para una mejor producción de maíz, avena, trigo, triticale y calabaza, los cuales comercializa regionalmente, ha participado en foros agrícolas en Nayarit y Chihuahua, así mismo ha tomado cursos de Sedagro/Campo de GEM, aprendizajes que aplicado en el cultivo de maíz Criollo y mejorado con un rendimiento de hasta 9 Toneladas por hectárea; utilizando para el sembrado desde la yunta de mulas hasta la maquinaria, le ha transmitido sus conocimientos de la agricultura a sus hijos y nietos, logrando que uno de sus nietos sea ahora Ing. Agrónomo por herencia del gusto de la tierra, así mismo ha sido Gestor comunitario de forma permanente.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

### ACUERDOS

**PMJOC/SA/PRIMERO/23.-** Se Aprueba por Unanimidad de votos la aprobación de ciudadanas y ciudadanos acreedores a la presea al mérito jocotitlense 2023.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/23.-** Notifíquese a las Dependencias y Unidades Administrativas para que en uso de su atribuciones dé cumplimiento a los acuerdos.

**PMJOC/SA/TERCERO/23.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

**PMJOC/SA/CUARTO/23.-** Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

### PUNTO No. 6

#### ASUNTOS GENERALES

Se pregunta a las y los integrantes de este cuerpo colegiado, quien tenga un asunto general que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano, a fin de concederle el uso de la palabra:

En uso de la palabra la quinta regidora Leilani Aylin López González, solicita al presidente municipal el bacheo de la carretera de Santa María Citendeje, ya que si es muy urgente porque el bache cada vez se hace mas grande y puede ocasionar



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

un accidente que puede tener consecuencias graves, por lo cual solicita de le de solución a la brevedad.

Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta que las veinte toneladas de mezcla asfáltica que se dieron solo alcanzó para bachear en la cabecera y en la carretera de cheje a los reyes, por lo que hoy mismo da la indicación de bachear con cemento, no habiendo ningún asunto general que tratar le solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 7**

**CLAUSURA**

En uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del Orden del Día de esta Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con veinticinco minutos del día tres de agosto del año dos mil veintitrés, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el tres de agosto del año dos mil veintitres.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

**JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**ELISA JUAN LAUREANO**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

  
**IVÁN GÓMEZ GÓMEZ**  
**PRIMER REGIDOR**

  
**BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ**  
**SEGUNDA REGIDORA**

  
**VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ**  
**TERCER REGIDOR**

  
**PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO**  
**CUARTA REGIDORA**

  
**LEILANI AYLÍN LÓPEZ GONZÁLEZ**  
**QUINTA REGIDORA**

  
**GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN**  
**SEXTA REGIDORA**

  
**RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO**  
**SÉPTIMO REGIDOR**

**DOY FE**  
  
**OSCAR CARRILLO NIETO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha tres de agosto del año dos mil veintitrés.